

VISTOS:

## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO	
PE-0333/2019	
Fecha de Aprobación	
21-02-2019	
ROL S.I.I	
1113-12	_

€ URBANO	CRURAL
----------	--------

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y

	el arquitecto o profesional compe			)18//143 de	e recha	9-11-2018			
1.25	Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.								
D)	La exención de pago de derechos municipales establecida en el Artículo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes								
	acreditados por el propietario y qu	ue constan en el expediente del l	iteral B) anter	ior					
_									
500000000	JELVO:								
1	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda								
	existente con una superficie de	ite con una superficie de 78.88 m2 ubicada en COLIMA				N°			
			Condominio/Calle/Avenida/Pasaje						
	751 Lote N° .	Manzana	localida	d o loteo	TEMUCO				
	sector URBANO	esta D.O.M, qu	e forman parte del						
	Urbano o Rural			Processing (2) and a gradual state state (■ 1962) and 1	AND THE RESIDENCE OF THE PARTY	and workers the restaurant and the second section of the section of th			
	presente certificado de regulariza	ción							
	,								
	DIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO								
_	IBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	0		5,700,601-3	R.U.	Ι.			
_	GOS PINO LUISA DEL CARMEN								
REP	RESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.	Т.						
_	DIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O		ota)						
NON	IBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (		R.U.T.						
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE				PROFESIO	ÓN	R.U.T.			

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.

ARIEL EMILIO PEZO MUÑOZ

- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 78,88 mts2 en primer piso. Completando un total de 86,85 mts2 destino vivienda.
- 4.- CARPETA 349 año 2019 SEO 7143 con fecha del 2018.

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

INGENIERO CONSTRUCTOR

10.709.139-4

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE